



CÓDIGO: FOR-CI-012

VERSIÓN: 3

FECHA: 31/ENE/2024

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	10	Mes:	6	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	---	------	------

<b>Proceso:</b>	Extensión y Proyección Social – Venta de Servicios
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Jorge Pacheco- Jefe Departamento de Extensión y Proyección Social.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento de la normatividad interna y externa en las actividades realizadas en la venta de servicios de extensión.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Procedimientos, instructivos, riesgos y controles, seguimientos sobre los ingresos en la venta de servicios de extensión vigencia 2024.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Estatuto de Extensión y Proyección Social- Estatuto Presupuestal - Normas aplicables al proceso vigentes, procedimientos, Sistema Integrado de Gestión.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Fecha de Cierre						
Día	27	Mes	02	Año	2025	Desde	12/03/25	Hasta		Día	1	Mes	09	Año	2025
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Danilo Hernández Rodríguez	Roberto Henríquez Noriega	Jennifer Gómez- Vivian Arenas

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De conformidad con el programa de auditorías de control aprobado para ser ejecutado durante la vigencia 2025, se incluyó la auditoría a las fuentes de ingresos que obtiene la universidad a través de la venta de servicios de extensión en la vigencia 2024, sobre los cuales se escogió una muestra para inspección.

Es necesario aclarar que esta oportunidad para este informe solo se tuvo en cuenta los ingresos generados por las actividades de extensión; las actividades de proyección social serán evaluadas en un informe independiente.

Los ejercicios metodológicos aplicados sobre la muestra auditada se basaron en la revisión de evidencias recibidas por el Departamento de Extensión y Proyección Social, entrevistas, visitas en sitio, revisión de contratos pertinentes a estas actividades, procedimientos, riesgos asociados, metas y medición de indicadores, entre otras técnicas de auditoría.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

• **Convenios Específicos.**

Se auditaron los convenios específicos de emprendimiento suscritos en la vigencia 2024. La información recibida del proceso auditado da cuenta de dos convenios suscritos en el año, de acuerdo al cuadro siguiente:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	APORTES	CONTRAPARTIDA	FECHA DE VENCIMIENTO	ACTA DE INICIO	ACTA DE FINALIZACION	PORCENTAJE DE EJECUCION
CONVENIO ESPECIFICO	Aunar esfuerzos para incentivar e impulsar a 200 estudiante emprendedores pertenecientes a la comunidad uniatlanticense, través de la plataforma www.quillavende.com consolidando su proceso	\$ 487.200.000	\$ 170.520.000	200 cupos para plataforma digitales: quillavende. Maxicupones.club fidelí \$216.840.000 200 CUPOS para programas de formación estratégica en marketing y comercio electrónico por valor de \$54.600.000 ML ,200 CUPOS para acceso a asesorías virtuales en marketing y comercio electrónico por valor de \$45.240.000 M.L TOTAL \$316,680,000	1/11/2024	1/11/2024	1/11/2025	100
CONVENIO DE PRACTICAS	El presente convenio tiene por objeto el desarrollo de prácticas académicas de los estudiantes de los programas académicos de pregrado o posgrado de LA UNIVERSIDAD en las instalaciones de la empresa INVERSISA SAS, de acuerdo con las plazas de práctica laboral disponibles.	N/A	N/A	N/A	18/11/2024	18/11/2024	18/11/2025	N/A

**Evaluación de las evidencias del convenio específico suscrito entre la Universidad del Atlántico y la empresa Fidelí Colombia S.A.S.**

El convenio Universidad del Atlántico- Fidelí Colombia SAS, firmado para capacitar a 200 estudiantes para impulsar sus emprendimientos a través de plataformas digitales, no demuestra una buena planificación ni análisis del contexto al momento de dar inicio al mismo, toda vez que el acta de inicio tiene fecha 14 de noviembre 2024, casi finalizando el periodo académico 2024-2 que según calendario Resolución Académica #00019 19/08/23, el periodo académico terminó el 19 de diciembre 2024. Por lo anterior, el jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social firmo acta de suspensión a partir del 13 de diciembre 2024 hasta por 15 días calendarios.

Por otro lado, se evidencia también falta de planificación y análisis del contexto en los términos del convenio, cuyo objetivo inicial fue el de capacitar a 200 estudiantes activos, no obstante, se evidenció que, durante la convocatoria que se realizó el día 4 al 10 de diciembre 2024, se recibieron egresados que no estuvieron incluidos dentro a la misma, lo que derivó en la necesidad de un Otrosí con posterioridad a dichas inscripciones para subsanar.

De acuerdo al suministro de evidencias recibidas del convenio Universidad del Atlántico con la empresa Fidelí Colombia S.A.S. se tomó como muestra para auditar los siguientes documentos:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**Estudios Previos:**

El Departamento de Extensión y Proyección Social utiliza el formato FOR-PS-055 V-o de fecha 23/03/2018 denominado **“ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO UA -FIDELI COLOMBIA S.A.S”**, realizado el 22 de octubre del 2024.

El documento describe el objetivo del convenio así:

*“Fortalecer las alianzas interinstitucionales que permitan el relacionamiento de la Universidad con entidades del sector externo e impulsen la realización de actividades y proyectos conjuntos en las áreas de extensión e investigación. Liderado por EMPRENDIMIENTO”*

En el ítem 3 **LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES** dice:

*“En el marco **El objeto del presente convenio específico es:** “Aunar esfuerzos para incentivar e impulsar a 200 estudiante emprendedores pertenecientes a la comunidad uniatlanticensés, través de la plataforma [www.quillavende.com](http://www.quillavende.com) consolidando su proceso de digitalización, comercialización, promoción fortalecimiento de sus productos y servicios a través de plataforma digitales”. Desde el Departamento de Extensión y Proyección Social se verifica que el señor Jean Paul Castro Duque. posee plenas facultades para representar a la entidad y se procede a remitir a la Oficina Jurídica para su aval y posterior firma del rector; todo lo anterior en seguimiento a lo establecido en el procedimiento de convenios del Sistema Integral de Gestión de la Calidad”*

**Observación.**

El documento FOR-PS-055 V-o **“Estudio Previo para La Suscripción del Convenio Específico Ua -Fideli Colombia S.A.S”**, se encuentra desactualizado teniendo en cuenta lo que dice: *“Teniendo en cuenta que el artículo 40 del acuerdo superior No. 000006 del 06 de Octubre de 2009”* Por otro lado, no se ajusta a las directrices que imparte el Estatuto de Contratación Institucional y las normas generales vigentes en materia de contratación, toda vez que el estudio previo se considera un requisito precontractual que demuestra la necesidad, el análisis de mercado, garantías exigidas, productos, análisis de riesgos y demás requisitos de la norma, y por ser un instrumento de planificación no debe contener nombres específicos del contratante, así sea un convenio. En la revisión de este convenio se observa que el estudio previo se hizo para la empresa Fideli Colombia SAS, incluso contiene el nombre del representante legal de esta entidad.

El Departamento de Gestión de Compras y Contratación cuenta con el formato FOR-GB-005 Estudios Previos, utilizado de manera institucional para todas las contrataciones.

**Recomendación.**

Revisar el formato FOR-PS-055 V.o.03.23-2018, Estudio Previo para La Suscripción del Convenio Específico UA para determinar su conveniencia y regulación normativa de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Contractual Institucional vigente y determinar si contradice el formato FOR-GB-005 Estudios Previos del Departamento de Gestión de Compras y Contratación.

De considerarse adecuado para el uso, someterlo a actualización porque dicho formato menciona dentro de sus criterios el Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de octubre de 2009

**Convenio Firmado.**

El documento convenio firmado por la rectoría de la Universidad del Atlántico y el representante legal de la empresa Fideli Colombia SAS por valor de \$487.200.000, distribuidos de la siguiente forma:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Aporte Universidad del Atlántico	\$170.520.000
Aportes Fideli Colombia	
200 cupos para plataformas digitales	\$216.840.000
200 cupos programas de formación	54.600.000
200 cupos asesorías virtuales	45.240.000

El convenio suscribe una duración de doce (12) meses y una garantía consistente en “Una póliza emitida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en la cual la Universidad será beneficiaria con cumplimiento del convenio a un porcentaje del 20% del valor de los aportes entregados por la Universidad del Atlántico, en una vigencia igual al plazo de ejecución de convenio seis (6) meses más”.

**Garantías. Póliza de Cumplimiento.**

La póliza de cumplimiento #75-44-101140941 Seguros del Estado con vigencia del 01/11/2024 hasta el 01/05/2026 garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento del convenio por una suma de #34.104.000 que corresponde al 20% de los aportes entregados por la Universidad de \$170.520.000.

**Observación**

Teniendo en cuenta que el Otrosí #1 que prorroga el contrato hasta el 1 de julio 2026, no se evidenció la ampliación de la póliza que garantice lo establecido en el convenio firmado que indica que el aseguramiento debe extenderse por seis (6) meses más de la vigencia del mismo.

**Recomendación.**

Demostrar o gestionar la ampliación de la póliza de cumplimiento #75-44-101140941 para que cumpla lo solicitado en el convenio suscrito respecto a los seis (6) meses más de garantías posteriores a su terminación.

**Informe de supervisión de fecha 21 de mayo 2025 del Convenio Específico Ua -Fideli Colombia S.A.S**

Este informe firmado por el jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social indica que a la fecha de presentación del mismo 21 de mayo 2025 el convenio se había cumplido en un 70%, por parte de la empresa Fideli Colombia SAS correspondiente a las etapas de. Entrega de aportes, realizar convocatoria, disponer de espacios para la realización de actividades, generar espacios para la difusión de la plataforma; lo que da aval para el pago del segundo desembolso a dicha empresa.

**Otrosí:**

El documento Otrosí no. 1 al convenio específico no. 00100 de 2024 de fecha 12 de junio 2025, entre la Universidad del Atlántico y Fideli Colombia SAS, con los objetivos de modificar el alcance y prorroga la vigencia, expresa dentro de sus consideraciones, lo siguiente:

*“Al momento de revisar el alcance del convenio se puede evidenciar que va dirigido a 200 “estudiantes” dentro de la comunidad uniatlanticense, y al momento de extender la invitación a la inscripción de esta convocatoria para hacer*

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

parte de este convenio, no se logró completar con el número de estudiantes el cual es de (200), y con base a esto se considera dar alcance a egresados para hacer parte de la convocatoria y completar el número de inscritos necesarios para su cierre”.

“El plazo estipulado en el convenio es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, no obstante, ya han pasado 6 meses del tiempo entre la suspensión, reinicio y la etapa de alistamiento y organización para iniciar con el cargue de emprendedores en la plataforma [www.quillavende.com](http://www.quillavende.com)”.

Con base en lo anterior, se prorroga el convenio hasta el 1 de julio 2026

**Observación:**

Estas dos consideraciones del otrosí evidencian la falta de planificación seis meses después de dar inicio al convenio, no obstante, los pagos se han realizado y el informe de supervisión no rindió cuenta de la situación del posible riesgo materializado.

De acuerdo a la revisión preliminar del informe de auditoría el proceso auditado respondió lo siguiente:

**Respuesta:** El personal de convenio informa que para el Otrosí no. 1 al convenio específico no. 00100 de 2024 de fecha 12 de junio 2025, entre la Universidad del Atlántico y Fideli Colombia SAS, no logro firmarse por recomendación de la oficina Jurídica, por lo cual esta recomendación queda sin efecto y sin necesidad de pólizas que ampare dicha ampliación.

DOCUMENTO N. 202540200398223 Solicitados 0 Solicitar Fieco

Información del Radicado		Historico	Documentos Anexos	Expediente	
Usuario Actual	ZULEINY DE LA TORRE		Dependencia Actual	OFICINA JURIDICA	
DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCIÓN	US. ORIGEN	COMENTARIO	US. DESTINO
OFICINA JURIDICA	20-06-2025 11:12 AM	Movimiento entre Carpetas	ZULEINY DE LA TORRE		ZULEINY DE LA TORRE
DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	20-06-2025 10:50 AM	Reasignación	Jorge Pacheco Fuentes	Se reasignó al gestor ZULEINY DE LA TORRE como el responsable de gestionar la respuesta colectiva y finalizar el trámite - Soportes para revisión	ZULEINY DE LA TORRE
DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	20-06-2025 10:50 AM	Anexo	Jorge Pacheco Fuentes	Archivo Anexo No. 20254020039822300007 con código de seguridad: 694f3d259568c20a9900c4069522b0eaa046b92ae59f653c193431265cf047 con IP origen: 190.84.119.68	Jorge Pacheco Fuentes
DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	20-06-2025 10:50 AM	Anexo	Jorge Pacheco Fuentes	Archivo Anexo No. 20254020039822300008 con código de seguridad: 051360f5e873013977e89337c50e0e9378112a1932e45754e8a2d6b3828617 con IP origen: 190.84.119.68	Jorge Pacheco Fuentes
DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	20-06-2025 10:49 AM	Anexo	Jorge Pacheco Fuentes	Archivo Anexo No. 20254020039822300005 con código de seguridad: fc3487a238a23074a3228ea10ef60c153721efa31e90820391e490f7e9b007d con IP origen: 190.84.119.68	Jorge Pacheco Fuentes

• **Consultorías.**

En la vigencia 2024 la Universidad del Atlántico obtuvo 14 propuestas de proyectos de los 35 que se presentaron a través del Departamento de Extensión y Proyección Social.

El informe de gestión institucional indica:

“Se obtiene un resumen final 14 propuesta aprobadas por valor de 17.930.411.800, con lo anterior, se logró una buena gestión de recursos aprobados por concepto de consultorías y servicios, gran parte de este logro se consiguió gracias al aporte realizado por el proyecto Sonidos para la construcción de paz suscrito con el Ministerio de las Culturas”

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

El Departamento de Extensión y proyección Social suministró para esta auditoria acceso a u drive en el cual se tomó la siguiente muestra:

FACULTAD/DE PENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO / PRODUCTO / PROPUESTA	VALOR INICIAL	ADICIONES	VALOR TOTAL
Dpto. de Extensión y Proyección Social	Contrato No. 035-ARC-ENSUB-DLENS-2024 cuyo objeto es "interventoría técnica integral, administrativa, financiera, contable mantenimiento preventivo, correctivo y/o recuperativo a todo costo de bienes inmuebles así: GRUPO 1: Escuela Naval De Suboficiales ARC "BARRANQUILLA" y sus unidades adscritas. GRUPO 2: viviendas fiscales de la Guarnición de Barranquilla".	\$199.980.000	\$45.500.000	\$245.480.000
Bellas Artes	Convenio Interadministrativo N° 1584- 2024 Suscrito Entre El Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y Los Saberes Y La Universidad De Atlántico. cuyo objeto es "Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, tecnológicos, y pedagógicos para implementar el programa "Sonidos para la construcción de paz" para la vigencia 2024, en los ámbitos de formación musical, circulación y fortalecimiento en el territorio nacional, con especial énfasis en la zona 5 de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios priorizados por el programa".	\$ 15.235.233.381	N/A	\$15.235.233.381
Dpto. de Extensión y Proyección Social	Manifestación de interés a postulación como cesionario contrato interadministrativo 1967 de 2023, cuyo objeto es realizar el levantamiento y digitalización de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, utilizando la metodología BIM (Building Information Modeling) de las especialidades de arquitectura, estructura, hidrosanitaria, eléctrica, telecomunicaciones y mecánica, para implementar la plataforma tecnológica de mantenimiento para las sedes de la facultad de ciencias y educación "la macarena" y la facultad de medio ambiente y recursos naturales "globo A y B".	\$1.319.216.419	\$824.482.000	\$2.143.698.419
Ingeniería	Contrato No. 2024-121, cuyo objeto es "Contratar una consultoría para la elaboración de un diagnóstico de la situación actual del servicio de energía eléctrica en la región Caribe y la definición de estrategias regulatorias para abordar la coyuntura de la región Caribe en relación con el servicio de energía eléctrica"	\$250.000.000	N/A	\$250.000.000

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Ciencias Jurídicas	Contrato No. 002 de 2024, cuyo objeto es "Apoyo a la gestión en diseñar, aplicar las pruebas, elaborar el modelo de evaluación y entregar los resultados dentro de la convocatoria pública y concurso público de méritos, para la elección del secretario general del Concejo Municipal De Facatativá, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025".	\$28.000.000	N/A	\$28.000.000
--------------------	---	--------------	-----	--------------

De las evidencias auditadas se pudo observar que los registros corresponden a las etapas precontractual y contractual de la Universidad como prestadora de los servicios con las entidades contratantes, dentro de los cuales no se identificaron riesgos materializados.

- **Educación Continua**

Seguimiento a la auditoria anterior en los Avances de implementación de las plataformas para el fortalecimiento de la educación continua:

- **Plataforma E-Continua:** Se observa el avance en la implementación y puesta en marcha de la plataforma E-Continua en las demás facultades para el cumplimiento del objetivo por el cual fue adquirido, sin embargo, se observa que se utiliza en gran medida como un apoyo educativo para el Departamento de Virtualización. Se observa que el acceso directo de la Plataforma E-Continua aparece en el lado izquierdo de la página principal de la página web institucional, sin embargo, se sugiere crear un link de acceso directo desde el micrositio de educación continua con una breve descripción sobre su uso y aplicabilidad.
- **Módulo de Academulsoft Gestión Extensión:** Se mantiene la observación y la recomendación del informe de auditoría anterior:

**Observación:** Para la fecha de corte el Módulo de Academulsoft Gestión Extensión se encuentra suspendido por la Universidad de Pamplona.

**Recomendación:** Impulsar el avance en la implementación y puesta en marcha del Módulo de Academulsoft Gestión Extensión para el cumplimiento del objetivo por el cual fue adquirido.

Como recomendación general para ambas plataformas para el fortalecimiento de la educación continua, se debe documentar en el SIG un manual técnico de uso para cada plataforma y socializarlos a los grupos de interés.

De acuerdo a la revisión preliminar del informe de auditoría el proceso auditado respondió lo siguiente:

**Respuesta:** El proceso de Educación Continua manifiesta que iniciara reuniones con el Departamento de Virtualización en aras de retomar el uso de a plataforma y generar la actualización con el enlace del micrositio.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**Respuesta:** El proceso de Educación manifiesta que se debe validar la pertinencia de esta guía y la corresponsabilidad de las Dependencias involucradas, dado que dichas plataformas son manejadas desde Informática y el Dpto. de virtualización y considerando el rol de cada grupo de interés.

**Respuesta:** El proceso de Educación Continua manifiesta que a la fecha está en construcción y parametrización de los contenidos programáticos para su implementación y socialización en los grupos de interés.

Se revisa la muestra de los siguientes programas de educación continua ejecutadas durante el año 2024, verificando el cumplimiento de lo establecido en el PRO-PS-003 Procedimiento para programas de Educación Continua y desde la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes observaciones:

N	Muestra Programa de Educación Continua 2024	Link de evidencia	Observaciones de la OCI
1	Diplomado en Fortalecimiento de la Formación Docente en Procesos de Lectura y Escritura Académica mediante la Pedagogía de Géneros Textuales - Cohorte XVI	<a href="#">COHORTE XVI</a>	Cumple. Qué plan de mejoramiento se llevan a cabo desde Extensión y las facultades, atendiendo a las recomendaciones y al resultado de la encuesta de satisfacción de los estudiantes beneficiados por el programa de educación continua.
		<a href="#">CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</a>	
2	Diplomado en didáctica de las matemáticas en contextos divergentes 2024-1	<a href="#">MATEMÁTICAS</a>	No evidencia la carta de aval del diplomado firmada por el jefe de Extensión. Solo se evidencia la solicitud de la carta de aval por parte del decano de la Facultad de Educación. <b>Respuesta:</b> El aval se tiene para las fechas correspondientes
		<a href="#">CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</a>	
3	Diplomado en Relaciones Laborales y nuevas tendencias Cohorte I 2024	<a href="#">RELACIONES LABORALES Y NUEVAS TENDENCIAS</a>	Cumple con lo establecido en el PRO-PS-003 Procedimiento para programas de Educación Continua
		<a href="#">CIENCIAS JURIDICAS</a>	
4	Sarlaft	<a href="#">Cohorte I</a>	Cumple con lo establecido en el PRO-PS-003 Procedimiento para programas de Educación Continua
		<a href="#">CIENCIAS ECONOMICAS</a>	
5	Diplomado en Gestión de la seguridad y salud en el trabajo Cohorte XI	<a href="#">GSST COHORTE VIII</a>	Cumple con lo establecido en el PRO-PS-003 Procedimiento para programas de Educación Continua
		<a href="#">INGENIERIA</a>	
6	Diplomado en derecho procesal, probatorio y la incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso 2024-2	<a href="#">DERECHO PROCESAL PROBATORIO</a>	Cumple con lo establecido en el PRO-PS-003 Procedimiento para programas de Educación Continua
		<a href="#">CIENCIAS JURIDICAS</a>	

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que la muestra revisada, cumple con la normativa del SIG y se evidencia la conformidad en la documentación asociada a los programas de educación continua relacionados.

- **Centro Cultural.**

El centro cultura es un espacio para la producción y puesta en escena de eventos culturales y académicos, destinado a la generación de recursos con el objetivo de convertirse en una

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

unidad de negocios auto sostenible, no obstante, para lograr este objetivo no se evidenciaron avances en la organización administrativa, respecto a las observaciones dadas en el informe anterior.

En el informe anterior se recomendó:

***“Establecer una gestión del cambio para el centro cultural como una unidad de negocios que planifique, ejecute, haga seguimiento y desarrolle planes de mejora con respecto a la autogestión de recursos, estudios de mercados y/o competidores, clientes internos y externos, generales y específicos, portafolio de productos, riesgos asociados y demás estrategias, a través de planes anuales de ejecución de eventos que permitan medir y controlar las necesidades y expectativas de los clientes en contexto interno y externo”***

En la presente vigencia la visita in situ y en entrevista con la líder encargada del Centro Cultural, se realiza una revisión e inspección en la gestión de los servicios prestados y se realizan las siguientes observaciones:

1. No se evidenció la medición de la satisfacción del cliente en el año 2024, debido a que no existe un instrumento de evaluación de satisfacción del usuario. El Departamento de Extensión está diseñando una encuesta de satisfacción para aplicar a los clientes, la cual se encuentra en revisión en fase preliminar.
2. No se pudo evidenciar cómo se determinan los costos directos y reales en el Centro Cultural, por lo tanto, no se puede determinar con exactitud la utilidad que generan los servicios ofertados en el mismo, por lo tanto, no se puede asegurar la autosostenibilidad del negocio.
3. No existe reglamentación institucional ni documentación relacionada en el SIG que establezca los lineamientos generales para la gestión del servicio en el Centro Cultural o para el establecimiento de tarifas de servicios e acuerdo a estándares del sector.
4. Se utilizan formatos que son necesarios para la gestión interna del Centro Cultural pero que no están incluidos en el SIG. Este es el caso de la Programación del centro cultural, bitácora de eventos, cotización para personas externas, encuesta de satisfacción y formato de inventario.
5. Actualmente se encuentra en revisión y actualización el Reglamento interno del Centro Cultural.
6. En temas de infraestructura se resaltan como fortalezas algunas mejoras locativas y de dotación que se han venido realizando desde el año 2024 a la fecha en el Centro cultural como son: dotación oportuna de implementos de aseo, mejoras en el sonido del teatro, dotación de nuevas y modernas sillas, dotación UPS, la división de los salones múltiples entre otros. Sin embargo, también se deben realizar algunas mejoras en lo relacionado a la iluminación en el teatro, dotación de micrófonos, mesas y manteles para eventos especiales.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

7. Se observa un control sobre el inventario del Centro cultural, sin novedad a la fecha de hurto o robos, lo que indica que los controles de vigilancia y cuidado del inventario actual han sido efectivos.

**Recomendación:**

- Implementar un plan de mejoramiento respecto a la recomendación dada en el informe anterior.
- Realizar la gestión de procedimientos, instructivos, formatos, riesgos, indicadores y demás en el sistema integrado para que el control y seguimiento sea efectivo y evitar la materialización de no conformidad por el uso no estandarizado de formatos.
- Implementar las acciones pertinentes respecto a las observaciones dadas en el presente informe.

De acuerdo a la revisión preliminar del informe de auditoría el proceso auditado respondió lo siguiente:

**Respuesta:** El personal de centro cultural manifiesta que ya la encuesta fue diseñada y está en etapa de revisión para su cargue en la plataforma institucional para este semestre.

**Respuesta:** El personal de centro cultural manifiesta que para los costos y determinar la utilidad del ejercicio se maneja el formato de estructura de costos por evento y allí determinar la utilidad del ejercicio, para los gastos operacionales de energía, agua y demás servicios hemos gestionado varias reuniones con la Oficina de Servicios generales para que nos cuantifiquen estos gastos, sin embargo a la fecha ellos aun no manejan esta cifra exacta para centro cultural.

**Respuesta:** El personal de centro cultural manifiesta que, si bien no están cargados en SIG, si se cuenta con estudios de mercados que marcan nuestra una guía para establecer las tarifas, procederemos con la gestión para el cargue en SIG.

**Respuesta:** El personal de centro cultural manifiesta que se tiene conocimiento de esta situación y se está manejando en una oportunidad de mejora, procederemos con la gestión para el cargue en SIG.

**Respuesta:** En este caso el documento se encuentra en su versión final para la etapa de aprobación y socialización.

- **Cursos Libres de Lenguas Extranjeras.**

Los cursos libres de lenguas extranjeras son una fuente importante de formación y de ingresos de autogestión propia y de apoyo al nivel central.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a lo reportado por el proceso para esta auditoria el ingreso total de la vigencia 2024 es el siguientes:

CURSOS LIBRES DE LENGUAS EXTRANJERAS				
MES	INGRESO NETO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	REINTEGROS Y ABONOS GMF, IVA	INGRESOS TOTALES
ENERO	\$ 526.573.971,51	\$ 64.044.319,89	\$ 5.221.324,00	\$ 585.396.967,40
FEBRERO	\$ 163.195.465,00	\$ 63.416.449,82	\$ -	\$ 226.611.914,82
MARZO	\$ 453.716.981,00	\$ 69.626.676,46	\$ -	\$ 523.343.657,46
ABRIL	\$ 310.873.445,54	\$ 51.230.776,78	\$ 2.862.866,78	\$ 359.241.355,54
MAYO	\$ 1.265.704.018,00	\$ 56.449.273,11	\$ -	\$ 1.322.153.291,11
JUNIO	\$ 855.431.753,76	\$ 55.644.397,18	\$ 262,00	\$ 911.075.888,94
JULIO	\$ 1.964.224.060,10	\$ 70.133.518,33	\$ 1.901.848,00	\$ 2.032.455.730,43
AGOSTO	\$ 1.372.692.681,00	\$ 71.149.740,83		\$ 1.443.842.421,83
SEPTIEMBRE	\$ 409.188.328,49	\$ 59.825.218,91	\$ 1.875.874,00	\$ 467.137.673,40
OCTUBRE	\$ 145.434.186,00	\$ 51.327.676,32		\$ 196.761.862,32
NOVIEMBRE	\$ 1.056.713.059,00	\$ 44.740.344,75		\$ 1.101.453.403,75
DICIEMBRE	\$ 2.716.204.839,19	\$ 41.910.977,08		\$ 2.758.115.816,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.239.952.788,59</b>	<b>\$699.499.369,46</b>		<b>\$ 11.927.589.983,27</b>

Estos ingresos reportados se obtuvieron por el siguiente número de estudiantes matriculados en las diferentes jornadas durante la vigencia 2024:

**Número de matriculados por modalidad de cursos 2024.**

PERIODO	JORNADA	CANTIDAD
2024-1	Lunes- Viernes	2180
2024-2	Lunes- Viernes	2077
2024-3	Lunes- Viernes	1836
2024-1	Única	4152
2024-2	Única	4304
<b>Total</b>		<b>14549</b>

Fuente: Informe de gestión 2024 – Departamento de Extensión y Proyección Social.

**Convenios CLLE – Municipios.**

CIIE aumentó su cobertura a través de convenios regionales. El informe de gestión 2024 indica que aumentó el número de estudiantes en la sede Sabanalarga en un 48%, así como ofreció nuevas ofertas los municipios de Baranoa, Santo Tomás, Sabanagrande y Soledad a través de convenios interinstitucionales.

El número de estudiantes matriculados por convenios en municipios es el siguiente:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

SEDES/CONVENIOS	JORNADAS	IDIOMAS	ESTUDIANTES 2024-1	ESTUDIANTES 2024-2
TOTAL EST. SABANALARGA	UNICA	INGLES	402	392
TOTAL EST BARANOA			131	130
TOTAL EST SANTO TOMAS			230	225
TOTAL EST SOLEDAD			211	300
TOTAL EST SABANAGRANDE			117	102
<b>TOTAL REGIONALES</b>			<b>1091</b>	<b>1149</b>

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social

En la verificación del seguimiento y control de estos convenios por parte la coordinación general del CLLE, presentó un informe denominado “Visita a las sedes de Sabanagrande y Santo Tomás”, realizado por la coordinadora académica y el coordinador logístico, donde se observa una matriz FODA, así como recomendaciones para mejorar la prestación de servicios en el área académica, logística y administrativa, de lo cual se debería originar un plan de mejoramiento. Este documento será tenido en cuenta para seguimiento y avances en las auditorías de control de próximas vigencias.

#### Recomendación.

Durante la visita en sitio, el equipo auditor recomendó implementar un cronograma de visitas de seguimiento en sitio y la medición de la satisfacción de la prestación de servicios por cada convenio.

#### Coordinación y equipos de trabajo CLLE.

En la visita en sitio se evidenció una estructura organizacional conformada por una nueva coordinación y equipos de trabajo clasificados por actividades que identifican grupos como talento humano, académico, admisiones, logística, financiera.

Comentado [g1]: Talento humano

En la entrevista se evidenció la planificación de estrategias para la mejora continua de los CLLE que pretenden mejorar en aspectos académicos, metodológicos, financieros estructurales para llevar al campo competitivo a la Universidad del Atlántico en la enseñanza de lenguas extranjeras.

En el siguiente cuadro se resumen la generación de cambios para la mejora que tiene proyectada la dirección del CLLE para cumplir con los objetivos descritos en el párrafo anterior:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**Estrategia**

Creación del Centro de Lenguas Extranjeras, que siendo un proyecto del PDI, a la fecha no ha cumplido la meta, por lo que la coordinación general del CLEE ha retomado el proyecto

**Evidencia**

Se recibió una matriz de planificación para la creación del centro de lenguas extranjeras en la cual se observan tres etapas:

**2025:** Planificación, asesoramiento con expertos, mesas de trabajo con la coordinación académica, admisiones, talento humano, construcción de la propuesta de creación, radicación de la propuesta, seguimientos y acciones.

**2026:** Aprobación de la propuesta, funcionamiento del Centro, construcción de logo, creación del portafolio de servicios, seguimientos y acciones.

**2027:** Crear la Dirección del Centro de Lenguas Extranjeras.

**Nota:** De acuerdo al cronograma, la propuesta de creación del Centro de Lenguas Extranjeras será presentada ante el Consejo Superior en el mes de noviembre 2025.

**Observación.**

Se hará el seguimiento respectivo en cada una de estas etapas Trabajo

**Estrategia**

Cambios en la modalidad de contratación de tutores que permita un modelo de control, evaluación, formación y responsabilidad de los mismos.

**Evidencia**

Sobre esta estrategia todavía no se tiene planificada una propuesta documentada, pero se ha identificado por parte de la dirección la necesidad de hacer cambios.

**Observación.**

Sobre este ítem se evidencia que en la actualidad la contratación de los tutores para el CLLE se hace a través de cartas de invitación que envía el Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social, quien se encuentra autorizado a través de la Resolución Rectoral No. 003583 de fecha 04 de noviembre de 2022, que indica que queda facultado para contratar al personal docente perteneciente a la carrera profesoral, ocasionales y expertos para efectos de actividades realizadas por fuera de su carga académica y docentes invitados

**Vinculación de Docentes al CLLE**

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

El Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de mayo 2010 y el Acuerdo Superior No. 000004 del 6 de julio 2012 definen al docente invitado:

**7. Profesor Invitado.** El docente que se requiere por condiciones particulares para desarrollar actividades puntuales y transitorias de formación en programas de pregrado y posgrado, así mismo de extensión e investigación.

Requisitos:

- a) Reconocida trayectoria académica.
- b) Existencia demostrada de la necesidad académica, e imposibilidad de satisfacerla con docentes de la Planta o con el personal admitido al Banco de Hojas de Vida.

Remuneración: la remuneración de los Profesores Invitados será por horas, de la misma forma definida para los Profesores Hora-Cátedra.

El instructivo PS-003 para la selección, asignación y evaluación de los tutores establece los requisitos de selección de tutores de la siguiente manera:

- **Curso para Jóvenes y Adultos (13 años en adelante):**
- Poseer título de pregrado o posgrado en carreras afines a la enseñanza de idiomas extranjeros, con experiencia mínima de dos (2) años en el área curricular en la que aspira a desempeñarse como tutor.
- Para profesionales en otras áreas, se requiere preferiblemente la entrega de certificado de proficiencia internacional del idioma extranjero al que aplica y certificados de estudios en pedagogía.
- Para tutores en formación, el aspirante debe poseer certificado de estudio de 8 semestres de pregrado en la Licenciatura de Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico y/o haber realizado prácticas pedagógicas en CLE u otra institución por mínimo 3 periodos académicos.
  
- **Curso para Niños (7 a 9 años) y Adolescentes (10 a 12 años)**
- Poseer título de pregrado o postgrado en carreras afines a la enseñanza de idiomas extranjeros
- Experiencia mínima de dos años de dos (2) años trabajando en instituciones educativas en los niveles de pre-escolar y/o básica primaria
- Para tutores en formación, el aspirante debe poseer certificado de estudio de 8 semestres de pregrado en la Licenciatura de Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico y/o haber realizado prácticas pedagógicas en CLE u otra institución con grupos de niños y adolescentes por mínimo 3 periodos académicos.

Este instructivo no menciona la forma de contratación bajo ninguna modalidad. Se observa un solo documento que integra la selección de tutores, la evaluación de los mismos y la asignación académica.

En la actualidad la contratación de los tutores se legaliza a través de la carta de invitación en cada periodo académico, en la cual no se identifican las disposiciones del estatuto de contratación al no contar con los estudios previos, compromisos de las partes, normatividad específica, la identificación de los riesgos, entre otras disposiciones.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Esta modalidad permite a su vez, que el tutor sea contratado por horas y que el pago de seguridad social también sea por horas, siendo ventajoso para el tutor, no así para la Universidad que no puede crear un claustro e implementar planes de mejoramiento sobre el desempeño de estos, en la carta de invitación no se establecen responsabilidades, productos entregados, compromisos, así como tampoco se evidencia un informe de supervisión al tutor para el pago de sus honorarios.

**Recomendación:**

Someter a un análisis DOFA la modalidad de contratación por carta de invitación de tutores CLLE, para establecer los controles necesarios que eviten posible materialización de riesgos de incumplimientos normativos.

Implementar una reglamentación, instructivo y/o procedimiento documentado exclusivo para la selección de tutores que contenga los criterios establecidos, lista de chequeo de la documentación recibida, categorías en la contratación, deberes, derechos, valor hora/categorías, trazabilidad en sus evaluaciones (si no es un tutor nuevo)

De acuerdo a la revisión preliminar del informe de auditoría el proceso auditado respondió lo siguiente:

**Respuesta:** La modalidad de contratación por cartas de invitación se realizan bajo las directrices del estatuto docente y los formatos de talento humano. Adicionalmente se realizaron mejoras en las cartas de invitación desde el año 2023, en donde se establecen los compromisos, obligaciones, términos y condiciones al ser invitado por la Universidad del Atlántico, avalado por la oficina de jurídica (Se adjunta evidencia).

**Evaluación Docente.**

<b>Estrategia</b>
Cambios en la evaluación de tutores

**Evidencia**

A la fecha de cierre del informe no se evidencia que el plan de acción sobre el procedimiento que se lleva a cabo para la evaluación de los tutores sea efectivo.

**Observación.**

En la auditoría anterior se identificó un hallazgo relacionado con la evaluación de tutores que tiene una acción abierta, a al cual se les hace seguimiento en este ciclo:

1. **CLLE: Plan de mejoramiento y efectividad de la acción correctiva #596. Plan de mejoramiento y efectividad de la acción correctiva #710. (Actividad del verificar)**

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno realiza el cierre de la **acción correctiva No. 596** el 21 de marzo de 2025, luego de evidenciar el cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento.

- Seguimiento al hallazgo de la auditoría anterior.

El CLLE abrió la **acción correctiva No. 710** para ejecutar el plan de mejoramiento del hallazgo de terminado en la auditoría anterior, que identificó los siguientes riesgos:

- *Al revisar los resultados de la evaluación de tutores del componente de los estudiantes se observaron registros de calificación en algunos ítem que se consideren importante para la permanencia del tutor y no se evidenció análisis de causa y/o plan de mejoramiento.*
- *No se identifican los pesos porcentuales de los componentes de la evaluación de tutores entre la evaluación de los estudiantes, la evaluación del director y la autoevaluación del tutor.*
- *El procedimiento de evaluación de tutores no cumple con el objetivo descrito en el instructivo INS-PS-003 que dice: Establecer las condiciones, actividades, responsabilidades y controles para la selección, asignación, y evaluación de los tutores de los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico*

**Observación sobre el plan de mejoramiento de la acción correctiva #710 en ejecución:**

De acuerdo a las evidencias adjuntas en el desarrollo de la acción correctiva #710 a la fecha de corte de este informe, las mismas se consideran no efectivas, teniendo en cuenta que no apuntan a disminuir las causas que generaron el hallazgo determinado en la auditoría anterior, por las siguientes razones:

El CLLE hizo modificaciones al INS-PS-003 que no subsanan la necesidad de establecer el peso porcentual que deben tener las tres evaluaciones a los tutores que corresponden a la de los estudiantes (El cual debe ser el de mayor porcentaje), la evaluación del coordinador y la autoevaluación del tutor.

Se observa que el CLLE sigue integrando resultados de la evaluación del desempeño de los tutores (conformada por los tres ítems arriba mencionados) con la encuesta que mide la satisfacción del servicio prestado, haciendo análisis de manera general que contraría las directrices institucionales sobre la evaluación docente. Es importante tener en cuenta que son dos evaluaciones distintas y que solo el resultado de la evaluación de desempeño del tutor incide en su permanencia.

Se observan actas de reunión adjuntas que evidencian la falta de análisis de causas del hallazgo.

Las encuestas de satisfacción del servicio prestado que identifica las necesidades del servicio en infraestructura, metodología, buen trato y demás, no cuentan con una muestra

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

representativo ya que un número de estudiantes que participan son muy inferiores al número total de matriculados.

**Recomendación.**

Hacer un análisis de causas que permitan ejecutar un plan de mejoramiento basado en acciones que minimicen la causa raíz del hallazgo determinado en la auditoria anterior.

De acuerdo a la revisión preliminar del informe de auditoría el proceso auditado respondió lo siguiente:

**Respuesta:** De acuerdo a las actividades planteadas en la acción correctiva #710, se realizó un análisis de las encuestas de evaluación docente por los estudiantes en CLE (Trimestre 1 y semestre 1), se identificó que en definitiva el instrumento es totalmente útil y funciona al comparar el comportamiento de puntaje del 2024 II y 2025 I.

Adicionalmente, las actividades realizadas a raíz del análisis de causa, permitió realizar estrategias como la creación de un correo específico para encuestas, envió masivo a estudiantes, recordatorios presenciales en salones, y por grupos de WhatsApp para docentes y estudiantes. Esto permitió confirmar que la muestra representativa nos revela un puntaje real por docente y, por ende, realizar seguimiento específico.

Es así, donde se establece que la dificultad se centra en el acceso de los estudiantes a las encuestas, como la falta de diligenciamiento de las mismas, y que, aunque se realizaron estrategias para sensibilizar y recordar a los estudiantes sobre el diligenciamiento de las encuestas. Es importante seguir en el mejoramiento, revisando alternativas de mejora, acoger su recomendación y revisar con posgrados y pre grado, las buenas prácticas de evaluación a docentes invitados que nos permitan evaluar nuestro proceso evaluativo y de seguimiento a los docentes.

**Tutores con formación adicional.**

Estrategia
Participación de estudiantes en práctica con formación en educación infantil y educación especial para reforzar la enseñanza de idiomas para niños y personas en condición de discapacidad.

**Evidencia**

No se obtuvo evidencia documentada, pero la dirección del CLLE informó de la futura implementación de contar con tutores que además de los criterios exigidos en idiomas extranjeros cuenten con formación en educación infantil y educación especial para la población infantil y con discapacidad, generando valor agregado a estos cursos.

**Observación.**

Se hará seguimiento a esta iniciativa.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**Convenios con instituciones educativas.**

<b>Estrategia</b>
Control de convenios con instituciones educativas en regiones

**Evidencia**

Se evidenció informe de fecha 12 de febrero de 2015 realizado por la coordinación académica y la coordinación logística sobre el resultado de las visitas en el municipio de Sabanagrande y Santo Tomas, donde existen convenios CLLE, denominado. “Informe de Visitas a las Sedes de Sanagrande y Santo Tomas”

**Observación.**

El documento hace un análisis DOFA sobre la prestación del servicio en esos municipios, sobre lo cual se hace claridad en esta auditoría que no se debe llamar “sedes” a los convenios suscritos en dichos municipios.

No obstante, el documento evidencia oportunidades para la expansión de la oferta académica, pero también debilidades y amenazas como la falta de publicidad y promoción, falta de canales de comunicación, falta de compromisos de los tutores en la metodología de estudios, incumplimiento de horarios, poca comunicación con la coordinación y amenazadas como la competencia de las instituciones privadas, condiciones laborales de los tutores, entre otros aspectos.

A la fecha de cierre de esta auditoria no se evidenció una acción de mejora y/o plan de mejoramiento sobre lo anterior, sin embargo, en la entrevista con los responsables se expresó el inicio de la planificación de estas acciones, sobre lo cual se hará el respectivo seguimiento no solo en estos convenios, en todos los suscritos y activos en las regiones.

**Respuesta:** Se identificó la necesidad de promover y publicitar los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras (CLE) en otras regiones. Para ello, se realizaron reuniones y se contrató personal operativo adicional en esas zonas, con el fin de mejorar los procesos locales.

Para abordar su observación, se propone trabajar con un modelo de plan de trabajo basado en el plan de acción institucional.

**6. Tienda Virtual**

Durante las vigencias 2023 y 2024 la universidad contó con un programa de ventas de elementos institucionales, financiado a través de los fondos rotatorios.

Respecto la vigencia 2024 se expidió la resolución No. 001346 del 24 de abril-2024 por \$73.000.000 para la implementación de la tienda virtual, reza en los considerandos de la misma.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

En la misma resolución se lee que “La vigencia del fondo rotatorio será conforme al principio de anualidad...” El fondo rotatorio se manejará por medio de una cuenta corriente.”

Los ingresos reportados por el Departamento de Extensión y Proyección social en la vigencia auditada fueron de \$149.189.100

VENTA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES						
SALDO INICIAL EN CUENTA	INGRESO NETO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	IVA por Servicios - Descuentos x Transacciones	VALOR	DEBITOS	SALDO EN CUENTA
\$ 70.156.047,08	\$ -	\$ 5.963,26	\$ -	\$ 5.963,26		\$ 70.162.010,34
\$ 70.162.010,34	\$ 586.000,00	\$ 5.579,54	\$ -	\$ 591.579,54		\$ 70.753.589,88
\$ 70.753.589,88	\$ 2.620.000,00	\$ 7.417,40	\$ -	\$ 2.627.417,40		\$ 73.381.007,28
\$ 73.381.007,28	\$ 22.304.100,00	\$ 11.093,62	\$ -	\$ 22.315.193,62		\$ 95.696.200,90
\$ 95.696.200,90	\$ 818.000,00	\$ 11.853,46	\$ -	\$ 829.853,46		\$ 96.526.054,36
\$ 96.526.054,36	\$ 1.262.000,00	\$ 11.530,80	\$ -	\$ 1.273.530,80		\$ 97.799.585,16
\$ 97.799.585,16	\$ 1.125.000,00	\$ 10.138,52	\$ -	\$ 1.135.138,52	\$ 49.907.315,92	\$ 49.027.407,76
\$ 49.027.407,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.129.087,24	\$ 33.898.320,52
\$ 33.898.320,52	\$ 85.000,00	\$ 6.450,07	\$ -	\$ 91.450,07		\$ 33.989.770,59
\$ 33.989.770,59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 33.989.770,59
\$ 33.989.770,59	\$ 120.224.000,00	\$ 11.683,20	\$ -	\$ 120.235.683,20		\$ 154.225.453,79
\$ 154.225.453,79	\$ 165.000,00	\$ 16.542,21	\$ -	\$ 181.542,21		\$ 154.406.996,00
	\$ 149.189.100,00			\$ 149.287.352,08		

Fuente: Dpto. Extensión y PS.

### Observaciones.

La revisión de evidencias auditadas presenta observaciones divididas en dos puntos.

1. Normatividad:

La base normativa del funcionamiento de la tienda virtual se da en primera instancia a través de la Resolución 000290 del 2013 que dispuso la comercialización de libros bajo el sello editorial UA por medio de esta como uno de los medios autorizados para su distribución.

Sin embargo, no se tuvo evidencia sobre la normatividad específica aplicable para el manejo de las ventas de productos a terceros, es decir, durante la vigencia 2024 el manejo de la tienda se basó en el fondeo de recursos asignados a través de la figura de fondo rotatorio amparado en el Acuerdo Superior #0014 del 30 de diciembre de 1998 vigente para la fecha de creación de fondo en abril 2024. Cabe aclarar que para la fecha de legalización del mismo ya se encontraba vigente el Acuerdo Superior 0022 del 30 de septiembre 2024.

2. Puntos de Control

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

No se tuvo evidencia si durante las actividades de venta de productos que se generaron en la tienda virtual durante la vigencia 2024 se contaba con controles efectivos como tarifas estandarizada de precios, inventario controlado y actualizado, políticas de envío, políticas de devoluciones, términos y condiciones, etc.

3. Procedimientos y formatos.

No se tuvo evidencia de procedimientos, formatos específicos y estandarizados para el manejo de las ventas. (Recibos de caja, remisión, control de inventarios).

La evaluación de las evidencias soportes sobre la compra a proveedores de insumos para la comercialización de productos, presenta lo siguiente:

La cuenta bancaria evidencia traslados de fondos de otras cuentas y el pago a proveedores, las conciliaciones bancarias son una copia del extracto en hojas de Excel.

Se observó en la entrevista presencial hojas de Excel para el manejo de las ventas. La supervisión de las ventas se hizo de manera posterior al legalizar

En las compras a los proveedores de los insumos para la venta se observó que todas se hicieron a través de cuentas de cobro, sin verificar la obligatoriedad de facturar electrónicamente, por ejemplo, el proveedor Suministros de la Costa dice en su RUT que es facturador electrónico y la universidad le compro con una cuenta de cobro.

4. Contratos Empresa Develop

En la vigencia auditada se contrataron los siguientes servicios con la empresa Develop APP SAS.

Fecha Publicación En El Secop	Número Del Contrato	Modalidad De Selección	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista
9/07/2024	DBS-065-2024	MENOR CUANTÍA	Desarrollo tecnológico para la implementación de la tienda virtual - Universidad del Atlántico	\$ 200.000.000,00	DEVELOP APP S.A.S.
29/10/2024	DBS-153-2024	MÍNIMA CUANTÍA	Servicios especializados para el diseño, desarrollo WEB y creación de portafolios digitales para el Departamento de Extensión y Proyección Social y sus diferentes áreas.	\$ 50.000.000,00	DEVELOP APP S.A.S.

De acuerdo a lo informado por el proceso auditado, este programa no se encuentra en ejecución en la presente vigencia, pero se está ejecutado el proyecto de Tienda UA y Punto de Alimentación Saludable de acuerdo al siguiente contrato:

Fecha Publicación En El Secop	Número Del Contrato	Modalidad De Selección	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista
27/09/2024	DBS-126-2024	MENOR CUANTÍA	OBRAS GENERALES Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA TIENDA UA Y EL PUNTO DE ALIMENTACION	\$358.428.316,26	ADJ INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

### Tienda UA

A la fecha de presentación de este informe se evidencia la Resolución No. 001498 del 23 de abril 2025 sobre el funcionamiento de la tienda UA, que amplía el alcance a la modalidad física, a través de puntos presenciales.

En la misma resolución se observan los objetivos, la creación del comité de gestión y planeación Tienda UA y sus funciones; los deberes y obligaciones del coordinador designado y demás puntos de control que deben asegurar un resultado óptimo en sus procedimientos y metas.

Así mismo, para la fecha de corte de este informe se cuenta con el catalogo virtual de productos para la venta.

### Recomendación.

- Implementar con base en la Resolución No. 001498 del 23 de abril 2025 el sistema de gestión inherente a las actividades de la Tienda UA como son los procedimientos, formatos, indicadores, identificación de riesgos y controles, entre otras.
- Mantener un control efectivo sobre la venta de productos, compras a proveedores, inventarios, registros de ingresos y devoluciones, etc.
- Tener en cuenta las disposiciones fiscales en la compra y venta de productos a proveedores y al cliente final.
- Mantener al personal capacitado en el manejo de la tienda y en las normas contables y tributarias que se requieran.

### ACTIVIDADES DEL VERIFICAR

#### 2. Riesgos asociados a la venta de servicios- indicadores- procedimientos- acciones.

2.1 Según la última evaluación de riesgos institucionales y de corrupción a corte de abril 2025, el proceso de Extensión y Proyección Social, cuenta con 6 riesgos de gestión, 1 nuevo riesgo fiscal identificado en CLE: *“Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos en custodia, por pérdida, extravió, hurto ,robo o declaración de bienes faltantes en los Cursos de Lenguas Extranjeras (CLE), a causa de asonadas dentro de las instalaciones”* y 1 de corrupción para un total de 8 riesgos, debidamente identificados y controlados y sin materialización a la fecha.

2.2 Se revisan los procedimientos en el SIG del proceso de Extensión y se evidencia a conformidad la actualización de los mismo, lo que indica una revisión periódica en la información documentada del proceso. Sin embargo, se observa que no existen

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

procedimientos o documentos asociados en el SIG a la gestión realizada en la Tienda Virtual UA ni en el Centro Cultural.

**Recomendación:**

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere crear procedimientos, formatos y demás documentos asociados a la gestión realizada en la Tienda Virtual UA y en el Centro Cultural.

**2.3 Seguimiento a las acciones correctivas abiertas del proceso**

Se revisan en la plataforma de Isolucion, las acciones correctivas abiertas a la fecha del proceso de Extensión. A continuación, se detalla el estado de dichas acciones con algunas observaciones:

N° AC	Tipo	Fecha de Creación	Área del que reporta	Observación
717	Indicadores de Gestión del proceso	20/11/2024	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa, con plan de mejoramiento acorde al ciclo PHVA, sin embargo, no cuenta con seguimiento seguimiento actualizado a la fecha
689	Indicadores de Gestión del proceso	18/03/2024	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre de esta acción como ineficaz de acuerdo a lo indicado en el seguimiento de la misma y abrir una nueva acción para tratar la no conformidad hallada.
691	Indicadores de Gestión del proceso	18/03/2024	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre inmediato de esta acción.
690	Indicadores de Gestión del proceso	12/03/2024	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre de esta acción como ineficaz de acuerdo a lo indicado en el seguimiento de la misma y abrir una nueva acción para tratar la no conformidad hallada.
614	Indicadores de Gestión del proceso	10/04/2023	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre de esta acción como ineficaz de acuerdo a lo indicado en el seguimiento de la misma y abrir una nueva acción para tratar la no conformidad hallada.
631	Indicadores de Gestión del proceso	03/03/2023	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre de esta acción como ineficaz de acuerdo a lo indicado en el seguimiento de la misma y abrir una nueva acción para tratar la no conformidad hallada.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

633	Indicadores de Gestión del proceso	03/03/2024	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre inmediato de esta acción.
652	Indicadores de Gestión del proceso	10/02/2023	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre inmediato de esta acción.
566	Indicadores de Gestión del proceso	01/09/2022	Extensión y Proy Social	La acción cuenta con análisis de causa y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento. A la fecha se encuentra vencida porque aún no se ha cerrado. Se debe realizar el cierre inmediato de esta acción.

Fuente Propia: Plataforma de Isolucion

#### 2.4 Indicadores del Proceso

A la fecha de revisión de los indicadores del proceso de extensión y proyección social, se observa un posible incumplimiento en el numeral 9.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, literal D, que dice:

*“La organización debe determinar cuándo se debe analizar y evaluar los resultados del seguimiento y medición”*

Lo anterior, debido a que, en la muestra tomada para revisión de los indicadores del proceso, se observan resultados de mediciones que superan demasiado las metas durante al menor tres años atrás sin ningún tipo de análisis y ajustes, por ejemplo:

#### Educación Continua

Indicador: Beneficiario de los programas de educación continua:

Año	Meta	Medición
2022	1480	15526
2023	1480	18621
2024	1480	3766

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO



Resumen

Indicador	Meta	Medición	Observación	Acciones implementadas	Ancora
2022	3	29			
2023	3	29			
2024	3	5			

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Medición	Límite superior	Límite inferior	Observación específica	Acciones implementadas	Ancora
30/01/2024	3	5	3	0	Medición mayor a igual que la del Superior		

Indicador: Oferta de programas de educación continua basado en las necesidades específicas de entidades del sector público y/o privado.:

Año	Meta	Medición
2022	3	507
2023	3	29
2024	3	5



Resumen

Indicador	Meta	Medición	Observación	Acciones implementadas	Ancora
2022	3	29			
2023	3	29			
2024	3	5			

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Medición	Límite superior	Límite inferior	Observación específica	Acciones implementadas	Ancora
30/01/2024	3	5	3	0	Medición mayor a igual que la del Superior		





**CÓDIGO:** FOR-CI-012

**VERSIÓN:** 3

**FECHA:** 31/ENE/2024

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO



Proyecciones ejecutadas para el acceso a la cultura

Indicador	Valor	Fecha
Inicial	3	30/06/2022
Final	296	30/06/2024
Máximo	296	30/06/2024
Mínimo	3	30/06/2022
Variación del período	976,67%	30/06/2022 - 30/06/2024
Fórmula	N° de proyectos ejecutados para el acceso a la cultura	

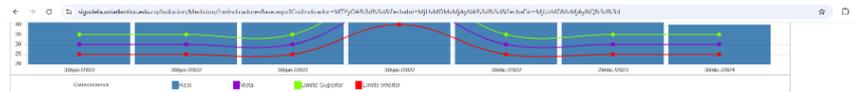
Fecha	Meta	Medición	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implementadas	Años
30/06/2023	3	296	3	296	1. Alianza Barroco 2. Corporación Luis Eduardo Nieto (CIENA ADUNANA) 3. Museo de arte moderno de Barranquilla 4. Universidad autónoma del caribe 5. Alcaldía de Barranquilla/secretaría de cultura 6. Museo de Arte Moderno de Cartagena/Oposición María Rodríguez 7. Bellas Artes Cartagena 8. Ministerio de Cultura 9. Universidad reformada 10. Universidad San Martín 11. Ay macandó 12. Fundación la covea (conaral internacional de los artes) 13. Centro Cultural Costeño Americano 14. Banco de la República 15. Alianza con secretaria de cultura distrital, relacionado al complejo de Barranquilla en sus 211 años. 16. Muestra cultural y técnica dentro de la muestra académica, en alianza con la secretaria de cultura y educación de la alcaldía de Suao. Espigoproyecto UA 2024-1 con impacto a 150 estudiantes. 17. Colección Taital 18. Colegio del Ciego Huba Floriz 19. Universidad Nacional Isabel Cuello Ramírez 20. Hablaquez Habla Floriz 21. Integrando Fronteras Habla Floriz 22. Ministerio de Cultura Mariano Torres. Emblema Escamilla. Adgifer Fureo 23. Universidad de los Andes. Anbal Maldonado 24. Unión Adgifer Fureo 25. Grupo de Teatro Andino. Darío Maza 26. Sonoras. Jorge Manrique 27. Instituto Experimental del Atlántico. Frayre Maza 28. Muestra cultural y técnica rememora dentro de la muestra académica, en alianza con la secretaria de cultura y educación de la alcaldía de Suao. Espigoproyecto UA 2024-1 con impacto a 150 estudiantes. 29. Alianza con secretaria de cultura distrital, relacionado al complejo de Barranquilla en sus 211 años.		
29/06/2023	3	296	3	296	*Toda semana 31. SEMANA DE LA DANZA 2. MITEGOMAR 3. PROYECTO ARCO IRIS 4. "CONVERSATORIO PATRIMONIO, TRADICIÓN Y FIESTA" y "MUESTRA DE DANZAS PATRIMONIALES EN CLAVE DE DIF". 5. DIA MUNDIAL DEL TEATRO. (Los que están en verde están pendientes de tener en cuenta)		
30/06/2023	3	296	3	296	Primer semestre: Proyecto ejecutado para el acceso a la cultura con la comunidad del Barrio Abajo, en alianza con COCOMFAS (Arquitectura) Segundo semestre: "Proyecto Circulación y Proyección de los Resultados del Laboratorio de Creadores/Investigador en Escena, en Barrio Abajo del Río, Barranquilla 2022 - Fase II" (Bellas Artes)		

Indicador menor que la TdI inferior      Medición mayor o igual que la TdI Superior      Medición entre la TdI Superior e inferior

### Consultoría

Indicador: Desarrollo de proyectos de consultoría, asesoría e interventoría al sector externo

Año	Meta	Medición
2022	30	61
2023	30	73
2024	30	40



Desarrollo de Proyectos de Consultoría, Asesoría e Interventoría al sector externo

Indicador	Valor	Fecha
Inicial	15	30/06/2022
Final	40	30/06/2024
Máximo	40	30/06/2024
Mínimo	15	30/06/2022
Variación del período	166,67%	30/06/2022 - 30/06/2024
Fórmula	N° de proyectos de Consultoría, Asesoría e Interventoría aprobados por el sector externo / N° de propuestas de Consultoría, Asesoría e Interventoría presentados x 100%	

Fecha	Meta	Medición	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implementadas	Años
30/06/2024	15	40	15	40	Durante el año 2024, se presentaron 35 propuestas de proyectos de los cuales se aprobaron un total 14 que suman un valor total de ingresos aprobados por propuestas de \$17.038.411.809. 14 propuestas aprobadas/ 35 propuestas presentadas *100=40%		
29/06/2023	15	40	15	40	14 proyectos aprobados / 35 proyectos presentados * 100 = 40 %		
30/06/2023	15	40	15	40	Se tiene una base de cumplimiento del 67% (desarrollado de la siguiente manera: 2023/1: 3 aprobados/ 4 presentados = 75% se presentaron aprobados fueron en alianza con los siguientes entes: 1. Ejeje Administrativa para la Prosperidad Social 2. Urbanización Privada Lomas de Cuajal Unidad Habitacional Corral 3. Asesoría Departamental/Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2023/2: 4 aprobados/ 4 presentados = 100% Los proyectos aprobados fueron con los siguientes entes: 1. Unidad de planeación y promoción de soluciones específicas para las zonas no urbanizadas - UPECE 2. Universidad del Valle 3. Ministerio de Trabajo 4. Universidad Tecnológica del Puerto 5. Unión Familia Independiente Colombiana 6. Corporación Andinoceánica Regional del Magdalena ACCORON 7. Organización Autónoma Regional del Magdalena (ARTORCA) 8. Unión de Admón 7 y 3 de COCOMFAS en se tienen en cuenta como proyectos nuevos, por medio de los cuales se constituyen 8 proyectos nuevos a la luz del año 2023. Se tienen en cuenta en el año 2022, 10 aprobados/ 13 presentados = 67%		
30/06/2022	15	40	15	40	14/2 = 7 aprobados / 4 presentados = 75% Los proyectos aprobados fueron en alianza con los siguientes entes: 1. Ejeje Administrativo para la Prosperidad Social 2. Urbanización Privada Lomas de Cuajal Unidad Habitacional Corral 3. Asesoría Departamental/Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022/1: 3 aprobados/ 4 presentados = 75% se presentaron aprobados fueron en alianza con los siguientes entes: 1. Ejeje Administrativo para la Prosperidad Social 2. Urbanización Privada Lomas de Cuajal Unidad Habitacional Corral 3. Asesoría Departamental/Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022/2: 1 aprobado/ 1 presentados = 100 % 75% Los proyectos aprobados fueron con los siguientes entes: 1. Ejeje Administrativo para la Prosperidad Social 2. Urbanización Privada Lomas de Cuajal Unidad Habitacional Corral 3. Asesoría Departamental/Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		
30/06/2022	15	40	15	40	Se tiene una base de cumplimiento de los siguientes meses: 2022/1: 3 aprobados/ 4 presentados = 75% 2022/2: 1 aprobado/ 1 presentados = 100 % 75% Los proyectos aprobados fueron con los siguientes entes: 1. Ejeje Administrativo para la Prosperidad Social 2. Urbanización Privada Lomas de Cuajal Unidad Habitacional Corral 3. Asesoría Departamental/Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		
30/06/2022	15	40	15	40	Se cumple con la meta para este indicador. Se presentaron un total de 8 propuestas y fueron aprobadas 3		

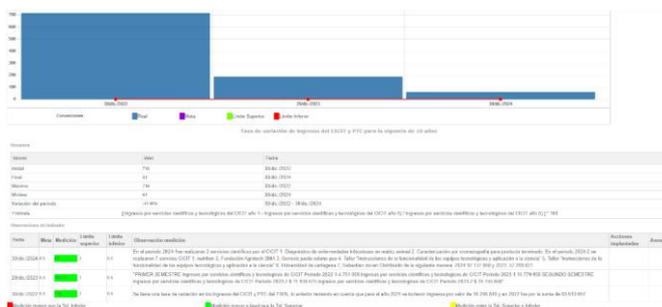
Indicador menor que la TdI inferior      Medición mayor o igual que la TdI Superior      Medición entre la TdI Superior e inferior

### Ingresos

Indicador: Tasa de variación de ingresos del CICIT y PC para la vigencia de 10 años

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Año	Meta	Medición
2022	0,5	61
2023	0,5	187,77
2024	0,5	716



**Recomendación.**

Revisar el sistema integrado de gestión del proceso de extensión y proyección social y hacer los ajustes necesarios para que se evidencia el resultado realmente ejecutado de la gestión con base en una planificación responsable.

**3. Medición de la satisfacción en la venta de los servicios auditados- Plan de mejoramiento sobre los resultados de las encuestas.**

Los resultados de las encuestas de satisfacción de algunos procesos como Centro Cultural, Proyección Social, Consultoría y servicios del Departamento de Extensión y Proyección Social (DEPS), han dado como resultado aspectos positivos en la prestación del servicio, según la percepción del cliente. De un lado se ha resaltado el aprovechamiento de los espacios culturales y la efectividad en el proceso de asesorías en la ejecución de los proyectos. Y por el otro lado, ha generado la necesidad de reformular preguntas en las encuestas con el fin de identificar áreas de oportunidad para fortalecer aún más la prestación del servicio.

En el proceso de Educación continua se refleja el impacto positivo que tienen las actividades de educación continua con la formación académica de los más de 3.766 beneficiarios de estos programas. predominan las valoraciones “Excelente” y “Bueno” en la totalidad de los criterios y aproximadamente el 96% de los encuestados recomendaría a otras personas cursar estas actividades. Sin embargo, Aunque los

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

resultados son altamente favorables, se han identificado oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la difusión de las ofertas y la apertura de nuevas temáticas para mercados externos. Los resultados obtenidos son insumo para la toma de decisiones y mejora en torno a las propuestas formativas que se deseen ofertar en la presente vigencia.

En los Cursos de Lenguas Extranjeras (CLE), se realizaron encuestas de satisfacción durante los semestres y trimestres de 2024. Se mencionó en este informe que esta encuesta contiene aspectos de la evaluación de tutores integrado a la satisfacción del servicio prestado y que el número de estudiantes encuestados no representan una muestra satisfactoria, no obstante a esto, los resultados de las 2371 encuestas de evaluación de tutores por parte de los estudiantes reflejan una percepción positiva de la relación tutor-estudiante y la efectividad de la enseñanza de idiomas como inglés, francés, alemán, portugués e italiano. Además de generar mejora en el seguimiento a los tutores, pues algunos estuvieron con calificación por debajo de 4, una causa es por las bajas encuestas que diligencian los estudiantes por tutor, y por otra parte por falta de seguimiento al tutor. Asimismo, las 1694 encuestas de satisfacción de los estudiantes con los servicios del CLE revelaron satisfacción con los servicios académicos, destacando la importancia del acompañamiento académico. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en las instalaciones e infraestructura.

Finalmente, las 210 encuestas de autoevaluación de tutores arrojaron calificaciones superiores a 4.0. En resumen, los resultados de las encuestas de 2024 indican satisfacción con los tutores y el acompañamiento académico en los CLE, pero también señalan la necesidad de mejorar las instalaciones e infraestructura para optimizar la experiencia de los estudiantes.

En cuanto al proceso de consultoría y servicios, realizaron 12 encuestas de satisfacción de proyectos de consultorías y asesorías a las entidades contratantes, obteniendo como resultado puntuaciones positivas en aspectos como la calidad del servicio ofertado, atención al usuario, solución de problemas, manejo de la información, entregas oportunas, sin observaciones ni comentarios adicionales.

Finalmente, las encuestas en el centro cultural fueron el medio por el cual se observó y controló el servicio al cliente y las herramientas de servicio que se utilizan las cuales hacen el trabajo más flexible, estas encuestas se realizaron a cada organizador de cada evento para tener en cuenta el servicio desde la planificación y agendamiento del evento, como también la organización y puesta en marcha de los requerimientos que solicitó el cliente y así haber cumplido con las expectativas del mismo. Esto nos permitió saber puntos débiles que se deben arreglar y otros que se deben eliminar por completo ya que significaban un desgaste innecesario en esfuerzo, también se observaron las fortalezas que tenía el centro cultural y por medio de los comentarios y la encuesta realizada a los clientes fue que se reforzó y se instauró un plan de acción más dinámico el cual incluye un proceso organizado y controlado mediante formatos que garantizan el correcto servicio al cliente y satisfacción del cliente. En conclusión, las encuestas permitieron saber cómo se debe trabajar más efectivamente en cada proceso de venta y postventa en el Centro Cultural y así mejorar tanto la visibilidad al público como la rápida respuesta y atención de calidad.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**Recomendación:**

Es necesario que el proceso genere planes de mejoramiento con base en los resultados de las encuestas aplicadas, teniendo en cuenta los temas de mayor impacto en la gestión del proceso.

**Visita de inspección sedes Suan y Sabanalarga.**

Antes de cierre de esta auditoría el proceso auditorio visito las sedes regionales de Suan y Sabanalarga para inspeccionar los temas de venta de servicios de exterior. Se diligenció la siguiente lista de chequeo con las respuestas recibidas en ambas sedes.

PREGUNTA O TEMA DEL PLAN DE AUDITORÍA	DOCUMENTO O REGISTRO A VERIFICAR	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
¿La sede participa en las consultorías del Dpto. de Extensión? Cuales son.  Que recurso humano participa.  ¿Ha reportado ingresos?	Informe de gestión o de avances.  Supervisión y control	No.  Hay una persona con sedes con funciones asignadas para la investigación, no hay para personal asignado para actividades de extensión
La sede ha realizado actividades en el centro cultural de la Universidad.  Los estudiantes de la sede han participado en eventos del C.U.?	Lista de asistencias	Si.  Se habilitó un bus para cada sede para participar en la semana de la innovación y emprendimiento
¿La sede participa en los cursos de educación continua del Dpto. de Extensión? Cuales son.  Que recurso humano participa.  ¿Ha reportado ingresos?	Lista de asistencias  # de matriculados  Ingresos reportados	No.
La sede utiliza o tiene planificado promocionar y usar la tienda UA	Plan de fomento  Campañas de publicidad	No.
Cuál es el control de estudiantes y docentes del CLLE.  La administración de CLLE visita las sedes?	# de matriculados.  Ingresos reportados  Control de asistencia docente  Actas de seguimiento.  Evaluación docente	Lista de control de asistencia a estudiantes por cada tutor.  Lista de control de asistencia de tutores con hora de entrada y salida y tema a tratar  Academulsoft.
Que acciones de mejora ha implementado para fomentar la participación de los estudiantes en la prestación de servicios de extensión?	Acciones de mejora	Ninguna desde las sedes.



CÓDIGO: FOR-CI-012

VERSIÓN: 3

FECHA: 31/ENE/2024

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Que riesgos ha identificado en la prestación de servicios de extensión?	Mapa de riesgos Evaluación de riesgos	Ninguno desde las sedes
SUAN: Que planificación o gestión de cambio tiene para implementar los CLLE en la sede?		A partir del 2026-1 se habilitarán dos (2) salones para cursos CLLE los sábados de 8:00 a 1:00

### Observación.

Se identifica la necesidad de vincular la participación más activa de las sedes en las actividades de venta de servicios de extensión, la implementación de acciones para la mejora y la identificación y evaluación de riesgos inherentes a las regiones.

### HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES ENCONTRADAS

No se evidenciaron hallazgos significativos en las muestras auditadas.

**RECOMENDACIÓN:** Este informe contiene una serie de recomendaciones que deberían ser objeto de análisis por parte del proceso auditado para determinar la pertinencia de implementar un plan de mejoramiento.

### ASPECTOS POSITIVOS

- Se observa una mejor organización administrativa, un buen funcionamiento de los grupos de trabajo, instalaciones locativas de administración nuevas y proyectos a futuro que permitirán llevar a los cursos libres de lenguas extranjeras a ser competitivos con las nuevas metodologías de estudio.
- Se evidencia el cumplimiento de las metas propuesta para el año 2024, en lo relacionado a programas de educación continua y proyectos de consultorías.

### CONCLUSION DE LA AUDITORIA

Se cumplió con el objetivo planificado para esta auditoría, realizando un ejercicio completo de revisión de evidencias y retroalimentación con el proceso, en el cual se observó la gestión



Universidad  
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-012

VERSIÓN: 3

FECHA: 31/ENE/2024

### INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

realizada por los responsables y la planificación y ejecución de acciones para la mejora continua.

No obstante, se dejaron plasmadas en este informe de auditoría las respuestas recibidas por el proceso respecto a las recomendaciones dadas por el equipo auditor, se insta al proceso a identificar los posibles riesgos que podrían ser objeto de análisis y control respecto de tales recomendaciones con el fin de asegurar los objetivos institucionales en temas de ventas de servicios.

Por lo anterior, se hará seguimiento en el siguiente ciclo tanto de las recomendaciones como de las respuestas dadas por el proceso.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico, a los un (1) días del mes de septiembre del año 2025

#### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Roberto Henríquez Noriega	Jefe de Oficina de Control Interno	